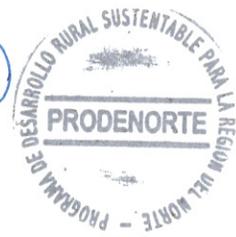


NOTA DE TRASLADO No.YM-014-2019

Para: Cooperación externa
-MAGA-

De: Lic. Jorge Mario Martínez
Subdirector Administrativo Financiero
MAGA -PRODENORTE-



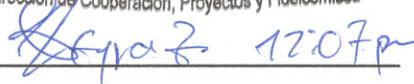
Fecha: 12 de Febrero del 2019

Asunto: Entrega de Informe

1	Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Prestamos	Gestión
---	---	---------

Recibido :

U 229
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
RECIBIDO
12 FEB 2019
Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos



Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2019
Mes a Reportar: ENERO
Entidad: 11130012
Unidad Ejecutora: 207
Préstamo: FIDA 651-GT
Código Presupuesto: 5204050007

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes			II.5 Avance Financiero al Mes			II.6 Medios de Verificación	
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente		Ejecutado
Unidad de Coordinación del Programa	Proceso de cierre	Proceso Administrativo	0	0	0		0.00	0.00	0.00	Dentro del plan de cierre se tienen pendientes los siguientes procesos: a) Devolución de saldo de la cuenta secundaria FIDA 651-GT 11298160050; b) Regularización de gastos de Auditoría Externa del período 2012 pago directo que afectó el préstamo; c) Regularización de gastos de Consultoría del Informe de Término del Programa en Junio de 2018 pago directo que afectó el préstamo; d) Entrega de Activos al Ministerio por medio de Actas; e) Liquidación de Proyectos
			5	5	1	20%	0.00	0.00	0.00	
TOTALES						20%	0.00	0.00	0.00	0%

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR					
EJECUCION FISICA		EJECUCION FINANCIERA			
0%		0%		Variación % Física	0%
IV.2 GESTIÓN AL MES					
EJECUCION FISICA		EJECUCION FINANCIERA			
0%		0%		Variación % Financiera	0%
IV.3 Alertivos					
Durante el mes de enero de 2019 se realizaron dos reuniones conjuntas con Dirección de Crédito Público del MINFIN y FIDA, de estas reuniones se contraen compromisos para completar el cierre del Programa.					


Ing. Civil Edgar Mauricio Florián Flores
 Sub-Director Técnico
 Programa Nacional de Desarrollo Rural,
 Regiones: Central, Nororiental y Suroriental
 Firma Elaborado Por


 Firma Aprobado Por
MV José Felipe Orellana Mejía
 Viceministro de Desarrollo
 Económico Rural

[Handwritten mark]